



POLÍTICA DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD
DEL NEGOCIO ACCIONA TIC
CORPORATIVO

Histórico de versiones:

Control de Versiones					
Versión	Autor	Fecha	Descripción	Revisor	Aprobador
v.1	María Cruz López	15/09/2023	Revisión final	José Jesús Hernández	Raúl Rivero Uría

1. Declaración de intenciones

ACCIONA considera la Continuidad del Negocio como un elemento clave para garantizar la seguridad y la resiliencia frente a posibles interrupciones de la actividad.

Esta Política tiene como objetivo establecer los compromisos que guían el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio en la organización ACCIONA TIC Corporativo.

2. Alcance

La Política de Continuidad del Negocio de ACCIONA TIC Corporativo se basa en la implementación de la norma ISO 22301, la cual establece la estructura y requisitos de un Sistema de Gestión para la Continuidad del Negocio (SGCN).

Esta Política es aplicable a todas las áreas de la organización ACCIONA TIC Corporativo.

3. Desarrollo de la Política

La Política se complementa con un cuerpo normativo para la Gestión de la Continuidad del Negocio, adecuado para dar respuesta a las distintas situaciones de desastres y/o incidentes disruptivos no deseados, incrementando su resiliencia y asegurando la recuperación de la Continuidad Operacional con el menor impacto en la organización ACCIONA TIC Corporativo. En este cuerpo normativo se desarrolla, entre otros, la forma de identificar y mantener los controles y las capacidades necesarias para el funcionamiento del SGCN.

La estructura de este cuerpo normativo se divide en los siguientes niveles:

- **Primer nivel normativo:** constituido por la presente Política.
- **Segundo nivel normativo:** constituido por los Planes de Continuidad Transversales, entre los que se incluye el Plan de Gestión de Crisis.
- **Tercer nivel normativo:** compuesto por Planes de Recuperación de Desastres, procedimientos operativos de las áreas, y el resto de documentación asociada al Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.

El cuerpo normativo del SGCN es revisado regularmente o tras cambios significativos que, a juicio de la Alta Dirección, afecten a la Continuidad del Negocio de ACCIONA TIC Corporativo.

4. Compromisos

Los compromisos que rigen la Gestión de la Continuidad del Negocio en ACCIONA TIC Corporativo son los siguientes:

- **Identificación de riesgos y vulnerabilidades** – ACCIONA TIC Corporativo se compromete a realizar una evaluación periódica de los riesgos y amenazas que puedan afectar a la continuidad de sus actividades y a implementar medidas de mitigación adecuadas.
- **Planificación y respuesta a emergencias** – ACCIONA TIC Corporativo se compromete a contar con Planes de Contingencia y respuesta ante situaciones de emergencia y a asegurar que los empleados de ACCIONA TIC Corporativo, así como los proveedores de servicios críticos, estén capacitados y preparados para llevar a cabo las acciones necesarias en caso de una interrupción.
- **Recuperación de la actividad** – ACCIONA TIC Corporativo se compromete a contar con Planes de Recuperación de las actividades críticas, con el fin de minimizar los impactos de una disrupción.
- **Participación de la Alta Dirección** – esta Política ha sido desarrollada por la Dirección de TIC Corporativo, de tal forma que el CIO asume el compromiso de asegurar la implantación del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN) que permita llevar a la práctica lo definido en el presente documento.
- **Mantenimiento y mejora continua** – ACCIONA TIC Corporativo se compromete a mantener y mejorar continuamente su Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio, asegurando su efectividad y adecuación a las necesidades de la organización ACCIONA TIC Corporativo.
- **Cumplimiento normativo** – ACCIONA TIC Corporativo se compromete a cumplir con las leyes y regulaciones aplicables durante la invocación de la Continuidad del Negocio.
- **Establecimiento de los Objetivos del SGCN** – ACCIONA TIC Corporativo toma como marco de referencia la presente política para establecer los objetivos anuales del SGCN.

5. Organización de la Continuidad del Negocio

El Comité de Gestión de Crisis es el órgano responsable del desarrollo, implantación y supervisión del SGCN, así como de la gestión y control de la organización de ACCIONA TIC Corporativo durante las disrupciones.

La definición de los miembros del Comité de Gestión Crisis, así como las funciones de cada uno de ellos, se desarrolla en el Plan de Gestión de Crisis.

El Equipo de Coordinación de Continuidad es el responsable de gestionar las tareas del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, así como de servir de enlace entre el resto de Direcciones de ACCIONA TIC Corporativo.

Todo el personal de ACCIONA TIC Corporativo debe asumir y cumplir con la normativa de continuidad establecida, así como mantener la confidencialidad de la información a la que tienen acceso debido a

su puesto de trabajo. Por otra parte, tienen la obligación de comunicar inmediatamente, y de acuerdo con el procedimiento establecido, los incidentes y debilidades de continuidad detectados.

6. Vigencia y revisiones

Esta Política entra en vigor el siguiente día hábil a su aprobación por el CIO y su vigencia se mantiene mientras no sea modificada o derogada por otra posterior.

La revisión de la Política de Continuidad permite asegurar que esta se mantiene siempre adecuada y efectiva de cara a sus objetivos.

Este documento es revisado en función de los cambios legales o de negocio que se produzcan con el fin de mantener su pertinencia, suficiencia y eficacia.

Esta Política ha sido aprobada por el CIO el 19 de septiembre de 2023.